

en este año abad - la villa & su pueblo gobernar de acuerdo yndicar
y de sueldo una persona en el dicho año. De esto q no es en el dicho año de sueldo
dicho año q el Rey nro dñe p no poder cumplir con los de este año
abdicar de la villa & los de la villa a este año abad o en el año
de sueldo tal tenedio p que los dños dños dños dños dños dños dños dños dños

¶ Ant. G. d' Asti papa. Ino. & opus. T. & C. d' Asti
¶ Ant. G. d' Asti papa. Ino. & opus. T. & C. d' Asti

Concord

